



MAR DEL PLATA, 10 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-3389/14, por el cual la Secretaría del Departamento de Ciencias de la Educación eleva un llamado a concurso para cubrir el cargo de Ayudante Graduado, con dedicación parcial, en el Área Fundamentación Pedagógica, con funciones docentes en la asignatura "Problemática Educativa", con extensión de funciones en otra asignatura del Área, y funciones de investigación, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que a fojas 02 se glosa la propuesta presentada por el Departamento de Ciencias de la Educación, con la integración de la Comisión Asesora.

Que, a fojas 03, el Departamento Docencia informa sobre que el cargo llamado a concurso se encuentra ocupado interinamente.

Que, a fojas 07, el Departamento Concursos solicita el reemplazo de uno de los Jurados integrante la Comisión Asesora propuesta.

Que, a fojas 08, se presenta la nueva propuesta de integración de la Comisión Asesora, con la correspondiente modificación.

Que, a fojas 08 vuelta, el Departamento Concursos informa que los miembros de la Comisión Asesora cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros 690/93 y 1313/94 y el orden de prelación correspondiente para el presente llamado a concurso.

Que a fojas 11/12 se adjunta la Ordenanza de Consejo Académico N° 2575/14. Mediante la cual se aprueba el referido llamado a concurso.

Que a fojas 15, obra la renuncia al cargo de jurado docente titular de la Doctora Patricia Weissmann, quien fuera designada en ese cargo por la Ordenanza de Consejo Académico anteriormente señalada, alegando razones laborales.

Que a fojas 16, se glosa la renuncia al cargo de jurado docente suplente de la Licenciada Orlanda Angélica Señorino, para el mencionado concurso.

Que a fojas 17, el Departamento Concursos informa el cambio producido en la conformación de la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso, resultando necesario efectuar el reemplazo del jurado docente titular Doctora Patricia



Weissmann y del jurado docente suplente, Licenciada Orlanda Angélica Señorino, por la Licenciada Aída Emilia Garmendia.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el reemplazo del jurado docente titular Doctora Patricia Weissmann y del jurado docente suplente, Licenciada Orlanda Angélica Señorino, por la Licenciada **AÍDA EMILIA GARMENDIA**, en la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes inscriptos al **LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION** para la provisión de un (01) cargo de **AYUDANTE GRADUADO, CON DEDICACIÓN PARCIAL**, en el **ÁREA FUNDAMENTACION PEDAGÓGICA** (Departamento de Ciencias de la Educación), con funciones docentes en la asignatura **PROBLEMÁTICA EDUCATIVA**, y extensión de funciones en otra asignatura del Área, y funciones de investigación, que fuera aprobado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 2575/14.

ARTICULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese..

RESOLUCION DE DECANATO N° 199



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades